

25
Yo miso Responde a V. M. de V. M. y sus
al Comenta sobre lo que me Consultan de G. G.
de Guis y Nos de V. M. y en V. M. de
Junco para V. M. Com. de Comandante y
de su guerra en forma de la disciplina para
de si por este medio se puede hacer
Chunguá de V. M. de G. de Guis y Cacer
de Alcalde mayor, quien si no hay otro
Comandante no puede ser V. M. ni V. M.
de sus proca dimisiones, sino de G. de V. M. de
de Alcalde mayor y su de V. M. y su
de estos términos su de V. M. de V. M.
de V. M. de V. M. y no Corante en actual
de V. M. de V. M. de V. M. -

Por sus noticias hebbi el proprio de V. M.
para de V. M. quando se hebban la V. M.
y los de V. M. de V. M. de V. M. de V. M.
de V. M. de V. M. de V. M. de V. M.
de V. M. de V. M. de V. M. de V. M.
de V. M. de V. M. de V. M. de V. M.

